

2016



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2. DIAGNÓSTICO
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2016
 - a) PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
 - b) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 - c) PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA
6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
 - a) EJERCICIO PRESUPUESTAL POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
7. LÍNEAS DE ACCIÓN
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
9. INDICADORES



El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con el eje estratégico 4 “Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ha tomado medidas concretas orientadas bajo un enfoque de equidad, competitividad, sustentabilidad y desarrollo, procurando que la construcción de vivienda de interés social obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y contribuya a la generación de empleo y al desarrollo productivo y económico, a través de modelos de participación y corresponsabilidad de los sectores público, social y privado en los programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

La actuación sustantiva del Instituto responde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento, como instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad. A través de este enfoque el Instituto ha implementado acciones para mitigar la necesidad de vivienda en el Distrito Federal, redoblando esfuerzos para afrontar con mayor eficacia la responsabilidad pública de dotar de vivienda a quien menos tiene. Sin embargo, aún con los avances logrados, el requerimiento de vivienda es una demanda aun no satisfecha para un amplio sector de la población, derivado de una multiplicidad de factores, entre los que destacan el creciente déficit ocasionado por la dinámica demográfica, variación en la composición y formación de nuevos hogares, las condiciones del parque habitacional existente, el hacinamiento, el alto costo del suelo, la pobreza o vulnerabilidad de la población que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver esta necesidad básica.

Los programas y acciones del Instituto van encaminados a satisfacer la necesidad de vivienda, prioritariamente la de la población de bajos recursos, dentro de la cual se encuentra aquella en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de hogar y personas con capacidades diferentes) así como de población asentada en campamentos, en inmuebles con valor patrimonial, familias reubicadas o afectadas por obra pública.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a la Legislación en materia de vivienda y a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, documento programático en el que partiendo de un diagnóstico, se definen objetivos estratégicos, líneas de acción, metas tanto físicas como financieras e indicadores, mediante los cuales se regirán los trabajos del INVI para el ejercicio 2016.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Asimismo, se establecen los compromisos de las diversas unidades administrativas para responder con calidad y oportunidad a las necesidades y expectativas de la población objeto de los Programas y con ello avanzar en la consecución de la visión y en el cumplimiento de la misión establecidas.

Con la ejecución del Programa de Trabajo 2016, se pretende alcanzar los objetivos institucionales así como las metas correspondientes al presente ejercicio fiscal.



1. PROPÓSITO

PROPÓSITO

- Asegurar la apropiada conducción y coordinación de acciones, a fin de que se convierta en una herramienta para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones.
- Garantizar la provisión de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Armonizar la asignación de recursos, para ejecutar las actividades previstas, logrando la mayor eficacia y eficiencia (uso racional de los recursos).

CARACTERÍSTICAS

- Participativo.
- Integrado.
- Transparente.
- Flexible y con puntos de control.

BASE LEGAL

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley de Vivienda del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Distrito Federal.



2. DIAGNÓSTICO



La Ciudad de México concentra casi 9 millones de habitantes, con una tendencia de crecimiento anual estable de .75% aproximadamente, y según estadísticas del CONAPO 2010 (Partida Bush Virgilio), cada año se estarán constituyendo en promedio 15,800 hogares con nuevas formas en su composición: matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan, adultos mayores solos que requieren de espacios para vivir. Se trata de personas nacidas entre las décadas de los 60's al 2000, que se encuentran en un rango de edad de entre 15 y 64 años y que corresponden al 70% de dicha población, quienes conforman la creciente demanda de vivienda.

A esta demanda generada por el crecimiento natural y social de la población, se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil del mismo; el alto costo del suelo y el consecuente deterioro en el nivel de vida de la población que la hacen más vulnerable para acceder a algún tipo de financiamiento o apoyo para resolver su necesidad de vivienda.

Aunado a esto, existe un segmento de población en la entidad cuyo ingreso no es comprobable, y que se ubica básicamente en los niveles socioeconómicos bajo y medio, mismo que se encuentra en situación de riesgo o en condiciones poco favorables para obtener algún tipo de financiamiento o apoyo que resuelva su necesidad de vivienda. En estos sectores se acumula el mayor requerimiento habitacional que no es atendido de manera adecuada.

Basado en cifras de la CONAVI, el requerimiento de vivienda para la Ciudad de México conformado por las necesidades y rezago en esta materia, se estima para el año 2016 en 80,495 acciones que se dividen en 23,929 acciones de vivienda nueva y 56,566 acciones de mejoramientos. Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 49.13%, y corresponde a personas que devengan menos de 8 salarios mínimos.

Asimismo, de acuerdo a información de la CONAVI, en la Ciudad de México operan los siguientes organismos de vivienda gubernamentales: INFONAVIT, FOVISSTE, ISSFAM-BANJERCITO, PEMEX, CFE, BANCA-SOFOL y el INVI, los cuales atienden el 66% (53,805) de la demanda estimada, quedando sin cobertura por parte de estos organismos un 33.16% (29,690), en todos los niveles socioeconómicos.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Cabe señalar que la atención se da en función de los recursos que se programan anualmente para las metas establecidas por cada organismo de vivienda.

Acorde con la Política Sectorial del Gobierno del Distrito Federal, la atención al requerimiento de vivienda se da a través del INVI; de las 80,495 acciones ejercidas en la entidad, este organismo tiene el compromiso de atender el 33.4% (26,887 acciones de vivienda de las cuales 7,994, corresponden a viviendas nuevas y 18,893 mejoramientos de vivienda de la población con niveles socioeconómicos popular y bajo, que perciben de 1 a 8 VSMD).

Este segmento de población, vulnerable y en situación de riesgo, sin acceso a algún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus problemas de hacinamiento, de deterioro de sus viviendas por falta de mantenimiento, y de desdoblamiento natural, es la población objetivo de los Programas Sociales que ejecuta el INVI: Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda, ya que por sus características socioeconómicas, es la beneficiaria de las acciones de vivienda que se generan.

La población potencial está determinada por el propio incremento poblacional, que se ubica en dicho rango de percepción salarial, teniéndose las siguientes cifras:

Caracterización de la demanda y población objetivo		
Hogares de referencia	2,571,290	
Hogares no afectados	2,451,164	
Población Potencial (Hogares afectados que no cuentan con vivienda propia).	80,495	
Población Objetivo de los Programas INVI (Hogares vulnerables que requieren vivienda o mejoramiento de vivienda, que perciben un ingreso salarial de entre 1 y 8 vsmd).	Vivienda en Conjunto	Mejoramiento de Vivienda
	7,994	18,893
Meta INVI 2016 (Hogares vulnerables, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal, de bajos recursos económicos, beneficiados con acciones de vivienda INVI).	2,500	13,840



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del INVI, se orienta a contribuir en forma progresiva a la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el Artículo Cuarto Constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicie la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, de manera principal a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal. Las metas que se proponen de acuerdo al Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa del D.F para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes: Programa de Vivienda en Conjunto: 2,500 acciones de vivienda y Programa de Mejoramiento de Vivienda: 13,840 acciones de vivienda.

Asimismo, con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones pluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa otorgando a las familias un apoyo económico para pago de renta hasta la entrega de una vivienda. En apoyo a familias que habitan en inmuebles que presentan alto riesgo estructural, coadyuva en la expropiación de dichos inmuebles y en la sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados; en casos de familias que habitan en riesgo por fallas geológicas, la atención se dirige a reubicarlas en zonas más seguras. Dadas estas características, actualmente se tienen detectadas 1,900 familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como acción de vivienda dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.



3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En el horizonte 2016, la misión y visión del INVI son las siguientes:

MISIÓN

Atender la necesidad de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

VISIÓN

Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales: responsabilidad, honestidad y transparencia.

VALORES

- Integridad
- Productividad
- Responsabilidad
- Asertividad
- Innovación
- Servicio
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Tolerancia



4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el programa de trabajo 2016 nos hemos planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar atención a la población residente en el la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.
- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos de vivienda financiados por el Instituto.
- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.
- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.



5. METAS FÍSICAS 2016

- Programa de Vivienda en Conjunto: 2,500 acciones de vivienda

2,500 créditos de vivienda para el Programa de Vivienda en Conjunto, de los cuales se otorgarán ayudas de beneficio social a 3,047 familias de escasos recursos económicos para que puedan acceder a un crédito de vivienda, y apoyos para ayuda de renta a 1,900 familias en situación de riesgo de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal.

- Programa de Mejoramiento de Vivienda: 13,840 acciones de vivienda

13,840 acciones de vivienda para el Programa de Mejoramiento de Vivienda, de los cuales se otorgarán ayudas de beneficio social para acciones de sustentabilidad a 2,493 familias de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal.

- Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria: 6 créditos



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

a) Programa Vivienda en Conjunto

POA 2016

Otorgar 2,500 financiamiento de vivienda nueva terminada a personas de bajos recursos económicos

Otorgar ayudas de beneficio social a 3,047* familias para que puedan acceder a un crédito de vivienda

Beneficiar con apoyo de renta a 1,900 * familias que habitan en condiciones de riesgo hasta la sustitución de una vivienda

Aplicar características de sustentabilidad en 2,470 viviendas nuevas

Programación mensual de metas físicas Programa Vivienda en Conjunto

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2016												Sumatoria	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Otorgar financiamientos (créditos contratados) para vivienda nueva terminada a familias de escasos recursos	2,500	Financiamiento	Programado	72	104	371	221	112	90	446	139	206	171	255	313	2,500	
			Realizado														
			%	0%													
Otorgar ayudas de renta a familias que habitan en condiciones de riesgo hasta entregar la solución habitacional	1,900	Familias	Programado	1,800	1,858	1,879	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	Este dato no es acumulable.
			Realizado														
			%	0%													
Otorgar ayudas de beneficio social a familias para que puedan acceder a un crédito de vivienda	3,047	Familias	Programado	0	326	299	182	335	160	195	228	402	271	177	472	3,047	Las ayudas de beneficio social otorgadas, serán reportadas al cierre del ejercicio fiscal. De conformidad con el artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los padrones de beneficiarios de ayuda social serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo del 2015
			Realizado	0													
			%	0%													
Terminación de vivienda nuevas con características de sustentabilidad para personas de bajos recursos económicos	2,470	Vivienda	Programado	51	55	40	107	210	196	205	203	301	313	347	442	2,470	
			Realizado														
			%	0%													

Nota: Información proporcionada para la elaboración de Reglas de Programas Sociales 2016



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

b) Programa Mejoramiento de Vivienda

POA 2016

13,840 acciones de Mejoramiento de Vivienda

- Asignación de 8,293 créditos para mejoramiento y rehabilitación de vivienda a la población de bajos recursos económicos residentes en zonas marginales del Distrito Federal.
- Otorgar 3,054 financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos.
- Otorgar 2,493 subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos.

Programación mensual de metas físicas Programa Mejoramiento de Vivienda

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2016												Sumatoria	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Otorgar financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a familias de bajos recursos económicos	8,293	Financiamiento	Programado	0	830	830	830	829	829	829	829	829	829	829	0	8,293	
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	
Otorgar financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos	3,054	Financiamiento	Programado	0	306	306	306	306	305	305	305	305	305	305	0	3,054	
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	
Otorgar subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos	2,493	Subsidio	Programado	0	250	250	250	249	249	249	249	249	249	249	0	2,493	
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	

Nota: La proyección de meta física a alcanzar para el presente ejercicio es de 13,840 acciones, tomando en cuenta los montos promedios otorgados a los financiamientos durante el ejercicio 2015, así como el incremento al salario mínimo del 4.2% para el 2016.



c) Estrategia de Rescate de Cartera Hipotecaria

- Adquirir 6 créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia de familias de bajos recursos económicos

Programación mensual de metas físicas Estrategia de Rescate de Cartera Hipotecaria

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2015												Sumatoria	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia de familias de bajos recursos económicos	6	Crédito	Programado	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	0	0	6	La meta programada es en función del presupuesto asignado.
			Realizado	0													
			%	0%													



6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

- Programa de Vivienda en Conjunto \$1,589,283,541.00 de los cuales \$269,631,738.00 son para ayudas de beneficio social.
- Programa de Mejoramiento de Vivienda \$1,157,030,677.00 de los cuales \$49,855,148.00 son para ayudas de beneficio social.
- Estrategia de Rescate de Cartera Hipotecaria \$969,754.00.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

a) Programación de Metas Financieras por Actividad Institucional

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Programación presupuestal mensual de metas

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META ANUAL AUTORIZADA	AVANCE	2016												Σ
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	150 PERSONA	Original			200,000.00										200,000.00
		Modificado													
		Ejercido													
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	160 PERSONA	Original			250,000.00										250,000.00
		Modificado							99,004.00	25,000.00		75,996.00	25,000.00	25,000.00	250,000.00
		Ejercido							54,404.00	69,600.00		69,600.00		56,396.00	250,000.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	3 ACCIÓN	Original			113,195.00										113,195.00
		Modificado													
		Ejercido													
ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	15,523 CRÉDITO	Original	4,199,526.00	74,756,900.00	74,944,313.00	111,471,255.00	110,337,983.00	108,537,661.00	107,741,154.00	109,468,670.00	110,764,521.00	110,099,457.00	109,713,035.00	124,996,202.00	1,157,030,677.00
		Modificado													
		Ejercido													
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	5,419 CRÉDITO	Original	23,158,657.00	96,474,555.00	98,393,751.00	152,205,326.00	151,429,395.00	147,358,897.00	148,040,864.00	148,683,578.00	152,580,430.00	149,649,216.00	150,488,848.00	170,820,024.00	1,589,283,541.00
		Modificado													
		Ejercido													
RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	6 CRÉDITO	Original				969,754.00									969,754.00
		Modificado													
		Ejercido													



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Atender las necesidades de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción

- Brindar atención prioritaria a familias que habitan en situación de riesgo, vulnerables y a adultos mayores.
- Otorgar ayudas de beneficio social a la población que acredite mayor vulnerabilidad, menores recursos y/o que habite en situación de riesgo a fin de permitirles la posibilidad de acceso a los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda que opera este Instituto.
- Fortalecer el derecho de las mujeres jefas de familia, al acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
- Continuar otorgando apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural).
- Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurar a condiciones de crédito INVI.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

Líneas de acción

- Mantener actualizado el inventario sobre inmuebles que son de propiedad pública y que están ubicados en el territorio del Distrito Federal, con el fin de identificar la reserva de suelo que por sus características sea factible de desincorporar para llevar a cabo proyectos de vivienda. La factibilidad se determinará con base en lo dispuesto por los Programas de Desarrollo Urbano General, Delegacionales y Parciales, así como en las que coincidan con las áreas de actuación prioritarias determinadas por este programa.
- Coordinar acciones con la SEDUVI y la Oficialía Mayor a fin de constituir un padrón de inmuebles en la Ciudad de México, con características técnicas, físicas y jurídicas factibles para desarrollos habitacionales de interés social.
- Instrumentar mecanismos de agilización para la adquisición, por la vía del derecho público (desincorporaciones, expropiaciones) de predios que por sus características, sean viables para el desarrollo de vivienda de interés social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

Líneas de acción

- Orientar los proyectos hacia la construcción de vivienda de mayor superficie habitable, al menor costo y en el menor tiempo de ejecución posibles, así como con los elementos que propicien la sustentabilidad.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

- Continuar otorgando subsidios y facilidades para el fomento de la vivienda sustentable y aquella que cumpla con criterios dirigidos a la población con discapacidad y los adultos mayores.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda para atender el desdoblamiento y hacinamiento de las familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Líneas de acción

- Impulsar los procesos de regularización administrativa de las viviendas provenientes de los extintos FICAPRO y FIVIDESU.
- Dar seguridad patrimonial a los acreditados a través de la escrituración y calidad en la gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.

Líneas de acción

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas programadas en cada programa y línea estratégica
- Determinar el porcentaje de presupuesto ejercido en relación a las metas programadas en cada programa y línea estratégica.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas y objetivos anuales propuestos, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Reuniones mensuales con las áreas responsables de la operación de los programas en donde se considere como mínimo los siguientes elementos:
 - Establecer un balance de los aspectos del programa que se han cumplido, así como los que no han mostrado avance.
 - Determinar las limitantes para el cumplimiento del programa y proponer medidas para superarlas.
 - Verificar que en la ejecución de las políticas y estrategias del Gobierno se guarde congruencia con el programa.
 - Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes.
 - Determinar subprogramas que se deriven de los aspectos prioritarios del programa y del comportamiento de los diferentes indicadores.
- ✓ Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- ✓ Evaluación interna a los programas. El proceso de evaluación interna se llevará a cabo a través de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación y las unidades administrativas que operan los programas: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda; Dirección Ejecutiva de Operación; Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Para verificar los avances del programa de trabajo, así como ratificar o modificar el rumbo de las líneas de acción planteadas, será necesario recabar, procesar y proporcionar periódicamente la información relativa a los programas y acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos, metas y programas.



9. INDICADORES

Derivado de lo anterior se aplicarán de forma trimestral los siguientes indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

- Brindar atención a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, aplicando ayudas de beneficio social.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Número de créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito
2	Número de créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Crédito
3	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Persona
4	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Persona
5	Porcentaje de créditos otorgados de los cuales el titular es una mujer	Número de titulares mujeres / Número de créditos otorgados	Porcentaje
6	Atención a familias que habitan en riesgo	Número de familias que habitan en alto riesgo atendidas en el trimestre/ Número de familias que habitan en alto riesgo	Familia
7	Atención a familias con ingresos de hasta 5 VSMD	Número de familias con ingresos hasta por 5 VSMD que han recibido un crédito / Número de familias con ingresos hasta por 5 VSMD con necesidad de vivienda	Familia
8	Número de beneficiarios de ayudas de renta	(Número de beneficiarios por ayudas de renta / Número de beneficiarios por ayudas de renta programadas al año) * 100	Persona
9	Rescate de Cartera Hipotecaria	Número de créditos autorizados para la compra de cartera.	Crédito



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

- Fortalecer la estrategia de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Adquisición de suelo autorizadas por el Comité de Financiamiento	(Adquisiciones de suelo autorizadas por el CF / Adquisiciones de suelo programadas al año)*100	Pedio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Viviendas terminadas con esquemas de sustentabilidad	(Número de viviendas nuevas terminadas / Número de viviendas nuevas programadas en 2016 con sustentabilidad)*100	Viviendas
2	Uts de alta marginación atendidas	Numero de UT's de alta marginación atendidas/ Numero de UT's de alta marginación	Unidad territorial
3	Uts de muy alta marginación atendidas	Numero de UT's de muy alta marginación atendidas/ Numero de UT's de muy alta marginación	Unidad territorial
5	Erogación ejercida por sustentabilidad del PVC	(Monto de erogación por sustentabilidad en PVC /Monto de erogación por sustentabilidad en PVC programada al año)*100	Recursos
6	Erogación ejercida por sustentabilidad del PMV	(Monto de erogación por sustentabilidad en PMV /Monto de erogación por sustentabilidad en PMV programada al año)*100	Recursos



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Avance en la escrituración individual (IFVIDESU y FICAPRO e INVI (2001-2006)	(Número de escrituras individuales firmadas/ Número de escrituras individuales programadas para firma)*100	Escritura
2	Escrituración de vivienda nueva (Avance en la escrituración individual INVI (2007-2016)	(Número de viviendas terminadas al periodo / Número de viviendas nuevas escrituradas)*100	Escritura

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas si fuera el caso.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Erogación ejercida por ayudas de renta	(Monto de erogación por ayudas de renta/Monto de erogación por ayudas de renta al año) *100	Recursos
2	Erogación ejercida por ayudas de beneficio social	(Monto de erogación por ayudas de beneficio social /Monto de erogación por ayudas de beneficio social al año) *100	Recursos
3	Avance de subsidios ejercidos	(Número de subsidios autorizados/ Número de subsidios ejercidos al periodo)*100	Subsidio
4	Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos
5	Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

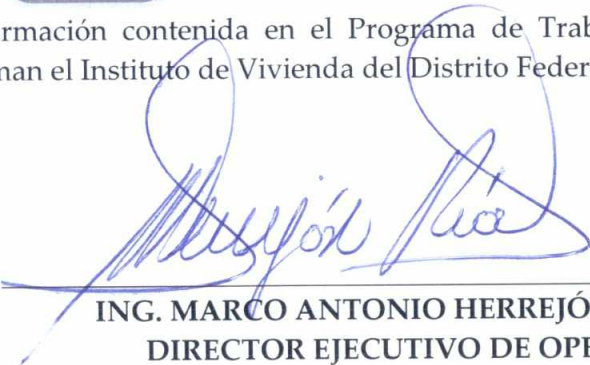
6	Avance en el envío de altas a FIDERE para la recuperación de créditos PVC	(Número de altas enviadas de PVC a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PVC)*100	Núm. de altas
7	Avance en el envío a FIDERE de altas para la recuperación de créditos PMV	(Número de altas enviadas de PMV a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PMV)*100	Núm. de altas
8	Avance presupuestal en la Estrategia de Rescate de cartera Hipotecaria	(Recurso ejercido al periodo / Recurso Programado al periodo) *100	Recursos
9	Avance en los créditos contratados	(Número de créditos aprobados/ Número de créditos contratados) *100	Crédito
10	Número de créditos otorgados en el Programa V.C. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
11	Número de créditos otorgados en el Programa M.V. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
12	Porcentaje de créditos de V.C. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
13	Porcentaje de créditos de M.V. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
14	Porcentaje de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito	Familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda.	Porcentaje

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2016, se elaborará y presentará al H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades con los resultados inmediatos obtenidos durante el ejercicio.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

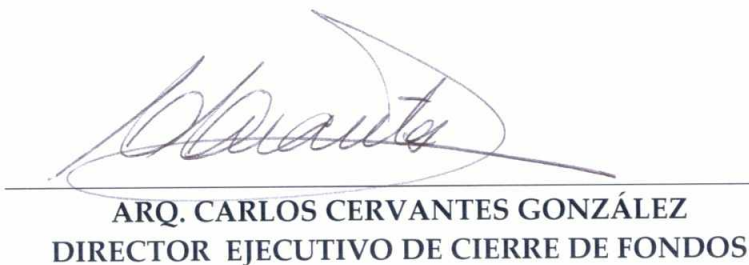
La información contenida en el Programa de Trabajo 2016, ha sido validada por cada una de las Direcciones Ejecutivas que conforman el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.



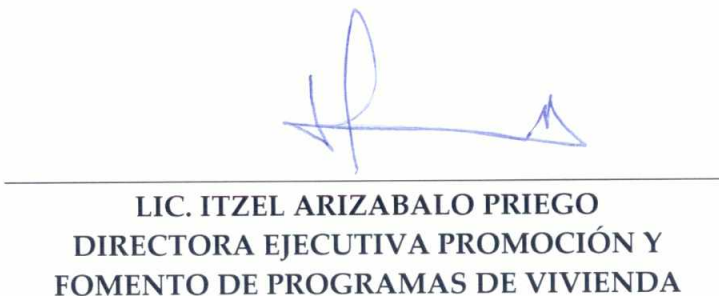
ING. MARCO ANTONIO HERREJÓN RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN



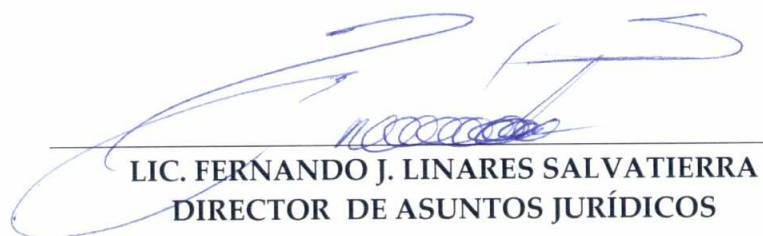
LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ARQ. CARLOS CERVANTES GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIERRE DE FONDOS



LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO
DIRECTORA EJECUTIVA PROMOCIÓN Y
FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA



LIC. FERNANDO J. LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN